



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 56

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

RAÚL H. BODEANT  
*Presidente*

**Sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2017**

## **Acta 56**

En la ciudad de Fray Bentos, el día 7 de abril del año 2017, siendo la hora 20:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### **TEXTO DE LA CITACIÓN:**

« La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 7 de abril de 2017**, a la **hora 20:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Actas 54 y 55 de fecha 24/3/17.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### **Orden del Día**

1. **Señor Edil Ruben Di Giovanni.** Solicitud de licencia por el término de seis meses.
2. **Funcionaria María Carmona Dolci.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, instaurando como fecha de cese el 30 de abril de 2017.
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental XVI Bienal de Teatros del Interior. (Repartido 285).
4. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Repartido 286).
5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Expresiones referidas al “Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, de Turismo y de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, realizado en Artigas”. (Repartido 287).

Fray Bentos, 5 de abril de 2017

LA SECRETARIA»

### **ASISTENCIA**

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

**TITULARES:** Mercedes Cuervo, Carlos Nobelasco, Irma Lust, Antonella Sburlati, Julio Dimitrioff, George Kennedy, José Almirón,

Édison Krasovski, Horacio Prieto, Edén Picart, Hugo Hornos, Washington Laco y Hernán Godoy.

SUPLENTE: Marco Modernel (c), Lilián Pascual (i), Elida Santisteban (c) y Jacinta Flores (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Ramiro García (20:03), Ángel Monardo (20:04), Guillermo Techera (20:05), Milton Lambatov (20:05), Hilda Dantaz (20:05), Fernando Quintana (20:18), Marcelo Casaretto (20:18), Margarita Long (20:18), Eduardo Lorenzo (20:18), Daniel Porro (20:18), Mauro Lanusse (20:37) y Jorge Burgos (20:37).

Suplentes: Eduardo Secco (20:04) (i) y Washington Acosta (20:08) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Ruben Di Giovanni, César Martínez y Daniel Villaba.

SIN AVISO: Alberto Rivero y Gustavo Meyer.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafos:** Marcelo Sartori, Marcia Matera y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches.

Estando en hora y en número comenzamos la sesión del día de la fecha.

### **Aprobación de Actas**

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de las Actas 54 y 55 de fecha 24 de marzo de 2017.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18.

Continuamos.

### **Media Hora Previa**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches señores Ediles y funcionarios.

En esta media hora previa yo quería –si el Cuerpo me acompaña– enviar una nota de saludos por cumplir un nuevo aniversario el Nueva Mehlem Fútbol Club de la localidad de Nuevo Berlín, una joven institución que está cumpliendo siete años, que ha realizado un muy buen trabajo desde sus comienzos. Está trabajando muy bien no solo en lo deportivo sino también en lo social, incluyendo a muchos chiquilines del barrio La Colmena que necesitaba que se realizara ese trabajo. Por eso me gustaría, si el Cuerpo

me acompaña, enviar una nota de saludo por su 7.º aniversario al Nueva Mehlem Fútbol Club en la persona de su presidente, Pablo Albano. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Godoy.  
(Se vota).

**Afirmativa. 21.**

Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Buenas noches señor Presidente.

En el día de ayer, padres de la Comisión Fomento de la Escuela N° 48, Luis Alberto de Herrera, me solicitaron si podía hacer una petición: si la gente de Bromatología de la Intendencia puede concurrir a la escuela para hacer un nuevo estudio al agua del pozo que usan para el consumo de los niños. Este mismo pedido se había realizado el año pasado, habían concurrido y el resultado que había arrojado era que no era apta para el consumo de los escolares.

Están a la espera de que se le coloque un dispensador de cloro, pero para colocarlo necesitan el estudio que se realizó en aquella época, los resultados de cómo está el agua; aparentemente lo que me decían es que esos estudios o esos resultados se habían perdido en la Inspección acá en Fray Bentos, por ahí iba el motivo de solicitar si podían ir de nuevo a hacer el estudio del pozo. Mi pedido es ese. Como los tiempos no daban para ingresarlo como asunto entrado, y si los compañeros me apoyan, hacer llegar este pedido al Encargado de Bromatología de la Intendencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Laco.  
(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches compañeros Ediles y funcionarios.

Señor Presidente, el tema que traigo es una problemática que hay en la ciudad de Young, en la continuación de calle Batlle y Ordóñez. Hay un desagüe continuando Batlle y Ordóñez sobre la izquierda, prácticamente no hay cuneta y baja una calle que es de tránsito pesado que no tiene nombre, el agua viene ahí y corta por arriba porque no hay cuneta del lado derecho, la atraviesa y cae frente a un kiosco que se llama «Meli». Esto es para que se ubiquen geográficamente porque es muy difícil describirlo. Los lugareños tal vez nos damos cuenta. Han hecho un muro los muchachos dueños del kiosco y se les inunda, se les inunda y se les inunda porque del lado de arriba no hay cuneta, entonces el agua la atraviesa.

El planteamiento que traigo acá, si el Cuerpo me acompaña, es enviarle al Ejecutivo Departamental y al Director de Obras este tema e incluso que también se pase a la Comisión de Obras por si quiere corroborar lo que estoy planteando porque se viene el invierno y los muchachos pasan bajo agua, el kiosco pasa bajo agua. Es grave y urgente, señor Presidente, porque hay un vecino de enfrente que tapó todo el desagüe; vamos a decir lo que es.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada por el señor Edil Prieto.

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

Habiendo terminado la media hora previa, comenzamos con los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción presentada.

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala).

SR. PRESIDENTE. Finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión.

Comenzamos con los asuntos entrados.

### **Asuntos Entrados** **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

1. **Señor Fernando Quintana.** Solicita considerar en Sala respuesta brindada por Dinama a denuncia formulada por la señora Sandra Dodera respecto a contaminación del arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 3890)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

El tema que traemos hoy a Sala sabemos que también ha sido presentado por la señora Dodera al Cuerpo Legislativo como una iniciativa ciudadana de ella –vimos en Carpeta 2 que el tema pasó a la Comisión de Medioambiente–, más allá de eso nosotros presentamos el asunto porque la verdad es que como fraybentinos hace tiempo que venimos con el tema de los olores en algunas épocas del año o en algunos momentos –la

condición climática también puede ser que ayude— y muchas veces caemos en quién es el responsable, si es «tal» empresa o «tal» otra y demás.

Ahora sale a la luz, tomó estado público esta denuncia que la vecina hiciera y sabemos que a su vez también llegó —como decía— una nota que está dirigida a usted y a los coordinadores (ms)/ y la verdad es que nos llamó la atención y nos preocupa el tema, fundamentalmente lo que dice el informe que fue hecho por la Dinama —no sé si todos lo pudieron leer—; es de cinco páginas y en lo medular esa Dirección termina detectando el foco de olor en unas piletas que pertenecerían a una cooperativa de vecinos de la zona de Lowry casi Vilaró —si mal no recuerdo—. Además, los técnicos de la Dinama informan que haciendo una inspección en el sitio, en el lugar, no pudieron encontrar las piletas debido a la falta de mantenimiento de la vegetación que cubriría las mismas; sí aparecen en el Google Earth, en la imagen satelital, y creo que por ahí manifiestan la ubicación georeferenciada y dan las coordenadas geográficas, pero cuando fueron los inspectores al lugar no pudieron encontrar las piletas porque no hay mantenimiento.

Capaz los aburro, pero creo que es importante y en lo medular del informe están las constataciones de la inspección. Dice que: *«En la ubicación georeferenciada S 33,13215°, W 58,28429°, próxima a la intersección de Santiago Lawry e Ibirapitá, se constató registro con pérdida de líquido, el que vertía un caudal significativo hacia curso de agua —es decir hacia el arroyo La Esmeralda—. Se destapó el registro y se observó abundantes sólidos en la cámara de obstrucción del pasaje de efluente./ Aguas arriba del vertido el curso presenta un aspecto límpido con presencia de pequeños peces, e inmediatamente al vertido aguas abajo el curso se aprecia impactado percibiéndose olor cloacal y coloración característica al vertido constatado./ En coordenadas S 33,13093°, W 58,28475°, hay un pozo de bombeo denominado Las Canteras-Fray Bentos de OSE. En el momento de la inspección se aprecia olor cloacal en la zona de acceso al mismo. Se constata que el mismo está cerrado con candado, por lo que no se pudo acceder al predio de bombeo cercado./ Entrevistada una vecina del complejo Coviju —dice Coviju pero es Covijo— a 10 metros frente al pozo de bombeo, indica que los olores se perciben a diario desde dicho predio de OSE./ Recorrida la zona donde se encontrarían las piletas no se pudo verificar la presencia de las mismas./ En calle Lawry esquina Calle 1 de Fray Bentos se percibe fuerte olor cloacal localizado. Se constata que dicho olor proviene de registro con tapa ubicado en la vereda, en coordenadas S 33,12774°, W 58,28877°, y frente al número de puerta 2369 de calle Lawry.»* En cuanto al análisis de la situación dice: *«En primer término, se informa que se percibió olor en la zona de pozo de bombeo y registro de calle Lawry —en el mapa aparece como República de Chile, pero es calle Lawry—, como fue denunciado. En segundo término, cabe informar que se constató vertido de líquido residual al arroyo La Esmeralda y olor a aguas servidas que impactan el curso de agua. En tercer término, se constató falta de mantenimiento en registro inspeccionado. En cuarto lugar, se informa que no se pudo verificar la presencia de las piletas que sí se visualizan en imagen de Google Earth y por lo tanto el estado de las mismas./ Al respecto se concluye que: los olores identificados provienen del sistema de alcantarillado en la zona de la Cooperativa Covijo con calle Lawry, el que presenta evidencias de falta de mantenimiento con presencia de sólidos en registro y vertido de aguas servidas hacia el arroyo La Esmeralda en zona poblada de Fray Bentos./ Es relevante destacar que el vertido en dicho sitio es fuente de olor, que afecta a las viviendas del entorno y aporta al cuerpo de agua afectando la calidad del mismo y a los usufructuarios ubicados aguas abajo, con el agravante de que dicho curso desemboca en el río Uruguay, 1,5 km aguas abajo./ Ante lo expuesto, se sugiere por Dirección*

*Nacional: 1- Notificar por oficio el presente informe a los efectos de la toma de conocimiento y acciones que consideren correspondan a los siguientes organismos competentes: OSE e Intendencia de Río Negro. 2- Notificar al denunciante este informe».*

Señor Presidente, en su momento creo que saltó el tema o se presentó la denuncia cuando se sucedieron una serie de episodios de olor bastante reiterados.

A su vez quiero destacar –porque para interiorizarme sobre esto tomé contacto con quien hiciera la denuncia– que se me informó que sobre esta situación también estaba al tanto la Intendencia en la persona de la Directora del Área, María Amelia Cabrera. Asimismo, las denuncias fueron presentadas ante la Dinama y esta también las envió a la Dirección Municipal. Con fecha 30 de noviembre es recibida esa copia de la denuncia que se presentara a la Dinama por parte de la Directora María Amelia Cabrera, la que informa a Dinama que el día lunes 28 de noviembre, ante la primera denuncia realizada a la Dinama, esa Dirección se comunicó con el Gerente de la empresa UPM aportando datos de ubicación de detección de olores, así como con Valentina Vignola de UPM, quien informó que –leo textual–: *«Esta tarde la empresa elevaría un comunicado de prensa a la población por eventuales olores que se podrían percibir debido a la limpieza de una de las piletas de tratamiento; el mismo transcribo debajo...»* Y el comunicado de la fecha decía: *«Continuando con la implementación del plan de trabajo programado con las autoridades ambientales uruguayas UPM realizará tareas de limpieza en las piletas de tratamiento de efluentes de la fábrica. Dichas tareas se realizarán a partir del martes 29 de noviembre y se extenderán durante aproximadamente 10 días. Se informa a la comunidad que durante ese período pueden generarse eventuales episodios de olor en las cercanías de la fábrica, que en ningún caso afectan la salud de las personas»*. Esa respuesta fue la que se mandó a la Dinama.

Lo que nos preocupa como integrantes del Gobierno Departamental es justamente lo que detecta luego una inspección de la Dinama. La Directora de Medioambiente de aquí, de la ciudad, nunca fue al sitio en el que se había establecido desde un primer momento que habría olor en esa zona de las cooperativas Covijo, la denuncia así lo establece. La Directora enseguida dijo: *«No. Es UPM»*.

Eso nos preocupa, no por la empresa, porque esta para defenderse tiene mejores herramientas que nosotros, pero sí por el criterio. Es decir, ante un planteo de eventuales olores y de un eventual episodio de contaminación que los propios vecinos están denunciando, que se denuncia a través de un medio de prensa ¿la respuesta del Director del Área fue decir que se comunicó con una empresa que suponía que era la que generaba el olor? ¿Cuál es el protocolo de acción que tiene la Intendencia? Porque recuerdo que cuando estuvo acá la Directora Cabrera... ¿Se acuerda que dijo que en la Administración pasada no había protocolos de acción, que no había plan...? Seguimos igual. Y también seguimos en el Área con la misma Directora. Seguimos en lo mismo: antes no había protocolo –la Directora era la misma– y hoy tampoco hay protocolo porque hubo una denuncia puntual ante un episodio de olor en tal barrio o en tal lugar y la Directora se limitó a responder que ella había hablado con una empresa. Eso nos preocupa porque evidentemente existen cuestiones que hay que ajustar.

Señor Presidente, nosotros aspirábamos a que este tema pasara a la Comisión de Medioambiente, pero como en Carpeta 2 ya está que fue derivado a la misma sería redundante solicitar el envío y estamos completamente de acuerdo en que pase a esa

Comisión para que se puedan hacer este tipo de consultas: cuáles son los protocolos de acción que ha establecido la Directora del Área luego de que detectó que en la Administración anterior no había protocolos (mm)/; en estos dos años que ha estado al frente de la Dirección ¿cuáles son los protocolos? Los que ella implementaba en el área.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Aprovecho para saludar a todos los presentes.

El tema que trae el señor Edil es bastante viejo, recuerdo haberlo planteado en el primer Gobierno del doctor Lafluf.

Si son las mismas piletas de decantación que hay en los terrenos que están enfrente a las viviendas –imagino que pueden ser esas, no sé si hay otra cosa ahí– es un trabajo que le compete fundamentalmente a OSE; la Intendencia podrá limpiar el lugar, la zona. Son dos piletas que están en distintos niveles, el agua de una va a la otra y el líquido termina saliendo hacia el arroyo La Esmeralda, creo que pasa por la ruta puente puerto y va directamente al río. El tema es bastante viejo.

Comparto la idea de que no importa quién plantea el tema, sino que lo importante es buscarle una solución a ese problema. Es cierto que cada vez que hay olores fuertes en la ciudad de Fray Bentos se aduce a que puede ser «tal» empresa. Sería bueno solucionar el tema.

También habría que averiguar hasta dónde llega el saneamiento porque está proyectado hacerlo en gran parte de esa zona y si se hace, esas piletas de decantación tienen que volar. Recuerdo haber ido al lugar y funciona de esa manera.

Por supuesto que estoy de acuerdo en que se busque alguna solución, puede ser a través de OSE y también del Ejecutivo Departamental. Además, ahora se ha poblado mucho más; recuerdo que cuando fui no estaban hechas las viviendas de los que prestan servicios en Primaria y las de más abajo tampoco. Quiere decir que hay una carga de parte de los pobladores que aumenta aún más el problema.

Me quedo por acá. Comparto el planteo y busquémosle una solución a esto.

SR. PRESIDENTE. No lo pongo a votación por el simple hecho de que el tema está en comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Solicito que se pasen mis palabras a la Comisión para que se agreguen al tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se hará como lo solicita el señor Edil.

Continuamos.

**2. Señor Eduardo Lorenzo.** Solicita realizar en Sala un reconocimiento a Paulina Luisi y en su persona a todas las mujeres.  
(Exp. 3891)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lorenzo.



SR. EDUARDO LORENZO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDUARDO LORENZO. Buenas noches a todos los compañeros Ediles y a los funcionarios.

Mi intención era presentar este tema en el mes de la mujer, pero por problemas personales no pude. Igualmente me amparo en que todos los días son el Día de la Mujer.

Quiero hacer referencia a la señora Paulina Luisi haciéndole un pequeño homenaje.

Esta célebre mujer nace en el año 1875 y es la primera mujer que se recibe de médico en el Uruguay. Su padre, Ángel Luisi, era italiano, estudió Derecho y era maestro. Su madre Josefina Janicki era polaca, estudió en La Sorbona de Francia, luchadora por el voto femenino y la enseñanza laica.

El matrimonio Luisi-Janicki fundó en Paysandú un instituto de enseñanza en el que se impartían conocimientos pedagógicos progresistas, laicos y libertarios muy adelantados para la época; se podría decir que eran contrarios a lo que se enseñaba en esos años.

En el año 1887 el matrimonio y sus ocho hijos se mudaron a Montevideo; seis mujeres y dos varones. Allí Paulina se recibió, al igual que sus hermanas, de maestra e ingresó en el año 1900 a la Facultad de Medicina. Fácil es imaginar las burlas que soportó esta noble mujer por seguir una carrera que entre otras cosas le permitía ver a los hombres desnudos, tabú casi imperdonable para la época, además de ser la única mujer que se ponía al escarnio de sus compañeros varones.

Igualmente su férrea voluntad le permite recibirse de médico y cirujano en 1908 coincidiendo con la fundación del hospital Pereira Rossell.

En París, en el año 1923, se especializa en enfermedades venéreas. Hago hincapié en esto porque marca un hito extraordinario para la mujer de principios del siglo XX que fue además catedrática de la Facultad de Medicina. Actuó en política y en el año 1910 fue fundadora del Partido Socialista del Uruguay y la primera mujer en concurrir a foros internacionales, como el primer congreso para la mujer realizado en La Habana. Activa trabajadora y eficaz colaboradora en lucha por el voto femenino fue recorriendo el Uruguay entero en pro de lograr ese derecho para las mujeres.

Publicó varios trabajos y artículos, entre ellos tuvo la audacia para la época de escribir «La enseñanza sexual» pretendiendo que se tratara en las escuelas y liceos. Debemos recordar que recién en el siglo XXI se comenzó a impartir la materia de sexualidad en los liceos.

Paulina Luisi parte a la inmortalidad casi inadvertidamente, muere el día de la mayor hazaña del fútbol uruguayo, el 16 de julio de 1950. Ante la magnitud de la proeza deportiva su deceso no fue noticia, pasó casi en anonimato haciendo honor a su trabajo desinteresado, pero hoy recordamos a esta extraordinaria mujer. Debemos perpetuar su nombre para que sea recordada por generaciones venideras.

A tal fin, solicito que se denomine con su nombre a una calle de la ciudad de Young que está entre José Pedro Marín y calle Tropas, que pasa por el salón comunal del barrio JC 15. Es una calle de dos cuadras.

Por tal motivo, solicito que el tema pase a la Comisión de Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción presentada por el señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

**3. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala situación generada en Codecam de la ciudad de Young por la realización de una reunión bailable, la cual no habría sido autorizada en tiempo y forma por las autoridades competentes.

(Exp. 3892)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

El 25 de marzo se promovió un baile, una actividad, por medio de las redes sociales; primero se hizo una exposición de autos en la plazoleta municipal y luego terminaba con un baile en el Codecam. Así estaba explícito en las invitaciones que se hacían por las redes y también se informaba que se iba a cobrar entrada.

El evento se hizo y el Municipio no estuvo enterado de nada. Ya había antecedentes de este tipo de actividades. Hubo chicos lastimados y chicos tirados en el pasto totalmente alcoholizados. Con esto quiero aclarar que no estoy en desacuerdo en que se promuevan actividades para jóvenes que vaya si son necesarias en nuestra ciudad, con lo que estoy en desacuerdo –esto es lo que voy a informar– es que se solicita a la Intendencia la actividad y *no fue autorizada* por el señor Intendente, pero como sabían que la actividad se iba a hacer igual se apoyó con Inspectores de Tránsito y con baños químicos. La actividad se hizo en el lugar del estacionamiento del Codecam. Para los que no conocen, al lado del Codecam hay un predio que se usa de estacionamiento y fue lo que utilizaron para hacer el baile.

Inclusive, ese fin de semana se habían solicitado todos los permisos para hacer un baile para una actividad de un raid que estaba apoyada por el Municipio y por la Intendencia. Las actividades se superpusieron, pero lo grave es que una estaba con todos los permisos y la otra con ninguno. (mg)/

Consulté en INAU, no tienen conocimiento; consulté en Bomberos, no tienen conocimiento; reitero, aparentemente se había hecho un expediente por la Intendencia

hacia la Intendencia –por el solicitante que era un privado–, la misma no lo autoriza pero apoya porque como se iba a hacer igual apoyó.

Me parece grave, me parece que esto deja un antecedente negativo, completamente negativo, porque acá: ¿qué es lo que estamos diciendo? Bueno, no pidan permiso porque si no lo aprueban es lo mismo, da igual el no cumplimiento de las reglas.

Seguimos con un Gobierno Departamental que por un lado promueve lo legal y por el otro lado acomoda el cuerpo de acuerdo a las circunstancias, el color y lo que le convenga, sinceramente me parece grave, me parece vergonzoso, me parece que el antecedente y el mensaje de no cumplimiento a la reglamentación que se dio en esa actividad en Young, es importante, es completamente negativo y en realidad a los jóvenes: ¿quién los cuidaba? Si hubiera pasado algo: ¿qué pasaba? ¿Quién era el responsable? ¿Qué pasaba con esa actividad? Cuando encima, en el momento se llama a la Comisaría –que tampoco estaba enterada– para ver si podían prever, porque yo recuerdo que el Codecam está sobre la ruta 3, pero aparte de estar sobre una ruta nacional, ¿quién controla a los menores? ¿Quién controla la bebida? ¿Quién separa si hubiese habido algún incidente grave?

Me parece poco responsable, creo que no puede haber un antecedente de estos y menos por el Ejecutivo. Salió por radio un integrante del Legislativo, un Edil del Frente Amplio, a defender esa actividad que no había sido aprobada por ninguna institución, cosa que también me parece grave, pero en definitiva entiendo que haya que acompañar una fuerza política que por un lado dice una cosa y por otro lado dice otra; que por un lado promueve la reglamentación –como ahora está en el tapete de todo el mundo que están a rajatabla controlando que no se tome mate– y por el otro lado están diciendo: «no te la aprobamos pero hacela igual y vemos cómo te la arreglamos, baños químicos te doy».

Quería dejar eso planteado, aparte de no haber sido informado el Municipio creo que también se tienen que coordinar acciones, más allá de la responsabilidad. Si el Cuerpo me acompaña voy a pedir que pase a la Comisión de Legislación porque quiero informarme de cuál habría sido la responsabilidad o a quién compete la responsabilidad de lo sucedido. Creo que por ahí lo voy dejando porque es básicamente lo que quería plantear.

Por otro lado, recordar que en su momento también se habían pedido, recuerdo una actividad que se había solicitado en el Polo a fin de año que no la aprobó el Ejecutivo Departamental, el señor Intendente Oscar Terzaghi, porque no se si no había permiso de Bomberos o... ¿cuál es el criterio?, no lo sé; acá no había absolutamente nada, ni siquiera... una solicitud por escrito que se había negado pero de hecho se apoyó.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, poder pasar a la Comisión de Legislación para que informe legalmente a quién le compete; al señor Intendente Departamental para que informe a este Cuerpo cuál es el criterio que lo lleva unas veces a autorizarlo y otras no, y quiero que pase también a conocimiento de INAU para que informe a esta Sala si lo cree... solicito que pase para que informe si hay algún protocolo de intervención en esos casos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

La verdad que comparto la inquietud de la señora Edila Long. En horas de la mañana pude presenciar el estado en que había quedado el estacionamiento, la mugre, los huellones –tengo que destacar que enseguida había un funcionario trabajando y limpiando–, pero realmente me quedo con la preocupación de la seguridad. Acá en esta Junta ya se hizo un planteo respecto a ese punto del Codecam, que hubo un accidente fatal ahí y es verdad que por supuesto controles no hay ninguno, y me hubiera gustado saber de qué estaríamos hablando si hubiese pasado algún accidente fatal con chicos alcoholizados, algunos drogados, peleas. Concurro seguido al Codecam los domingos temprano y pude ver corridas donde patoteaban a uno, corridas golpeándolo... la verdad que no entendía qué había pasado ahí, de por qué el estado y la mugre de ese estacionamiento. La verdad que tengo preocupación por el tema de la seguridad, por lo cual voy a compartir y acompañar la propuesta de la señora Edila Long. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches señoras funcionarias, señores funcionarios, señores Ediles, señoras Edilas.

Yo voy a acompañar esta propuesta que trae la señora Edila Long, estando de acuerdo en que hay cosas que hay que empezar a regular o tener en cuenta y tener presente cuestiones que nos vienen pasando de acuerdo a la realidad que hay que empezar a regular, como lo son estas actividades.

Acá hay un problema y es el tema de cómo se dan las cosas, hubo dos actividades no una sola. La primera actividad que se dio y en la que participaron –fue una actividad espontánea, surgió por las redes sociales– jóvenes se convocaron a participar en un predio –como dice la señora Edila–, es un comodato que no es de la Intendencia de Río Negro, en la madrugada se convocaron por las redes sociales, estuvieron allí esos vehículos que tienen o están dotados de buenos equipos de audio y por lo tanto los que fueron fue a escuchar música, en realidad no fui y no sé si habrán hecho todo lo que dice la señora Edila Long, lo que sí sé es que los jóvenes se convocaron espontáneamente y se hizo esa actividad.

La segunda actividad fue también incitada por los mismos jóvenes, invitaban a participar con unos días de anterioridad y ahí es que la Intendencia por intermedio de la Dirección de Cultura y la Encargatura de la ciudad de Young establece diferentes puntualizaciones para tratar de llegar a un acuerdo con los jóvenes, porque entendía que la actividad se iba a realizar igual pues ya se había hecho 15 o 20 días antes, en la que se convocaron espontáneamente, fueron a un lugar y lo hicieron y ahí es donde está la diferencia, creo que ahí sí hay que empezar a prestar atención y que nos preocupe, si es que realmente nos preocupan los jóvenes, yo creo que es la sintonía del planteo de la señora Edila Long.

Esta fuerza política tiene la necesidad de empezar a interpretar distintos enfoques individualizados de acuerdo a las cosas que se están gestando desde los jóvenes y no podemos tomar estas acciones, que si bien las experiencias con jóvenes nos dejan momentos buenos y no tan buenos –a veces–, pero tomarlos como

generalidades, ¿por qué? Porque en Young no existe una actividadailable. (ms)/ Decimos que los jóvenes no tienen lugar al que ir a escuchar música fuerte y hacer lo que quieran y nos quejamos de los que ponen la música fuerte en la principal calle que tiene la ciudad de Young, pero si intentamos sacarlos de ahí ¿qué lugar les generamos? No tenemos respuesta. Para generar un lugar al que los jóvenes puedan ir y permanecer no están dadas las condiciones en esa ciudad.

En ese sentido, la Intendencia entendió que tenía que tratar de articular con los distintos organismos responsables, como Tránsito, porque sabía que iban a conducirse vehículos para ir hacia afuera de la ciudad; se coordinó también con Caminera; se coordinaron diferentes acciones con la Policía –en cuanto a la seguridad hubo gran colaboración por parte de la Policía– que fue permanentemente hasta el lugar en el que estaban los jóvenes –la primera vez no intervino la Intendencia, la segunda vez sí–. Luego de las cuatro o cinco de la mañana estaba previsto que Caminera estuviera allí con sus señalizaciones puestas para que los jóvenes se trasladaran de mejor forma y hubiera un mejor pasaje hasta la mañana, que por lo que sé... Quizás fuimos a distinta hora con el señor Edil, pero yo fui y vi que los mismos jóvenes se encargaron de levantar las botellas que había en el lugar, los distintos residuos, y que se llevaban tres bolsas; capaz quedó una, que es la que dice el señor Edil que estaba juntando un funcionario de la Intendencia, pero yo quiero rescatar esas tres bolsas que los jóvenes juntaron porque me parece muchísimo más relevante que llorar por una.

En definitiva, creo que hay que apuntar a lo que decía al principio: si el tema es regular estas cosas pienso que estaríamos todos de acuerdo porque existen peligros. En Young también tenemos el gran peligro de los jóvenes que se trasladan a la ciudad de Paysandú porque –como decía recién– no hay lugares de esparcimiento. Eso me preocupa más. Van, toman y tienen que volverse o a veces los padres tienen que ir a buscarlos a la ciudad de Paysandú porque no pueden retornar por sí mismos. Eso sí es preocuparse por los jóvenes.

El hecho de que la Intendencia haya intervenido de esta forma es porque intenta darle una regulación al orden público. ¿Por qué? Porque, en definitiva, si no les damos un lugar de esparcimiento les cortamos los lugares a donde pueden ir ¿y dónde se divierten los jóvenes? Estoy de acuerdo en que el lugar quizás no debería haber sido ahí, pero yo no lo voy a elegir, son los jóvenes quienes lo hacen.

Quiero aprovechar esta instancia porque me parece prudente el planteo de la señora Edila: hay que empezar a tener conciencia de que en nuestro departamento existen cuestiones sobre las que tenemos que tener más cuidado y la Junta puede ayudar y regular en función de eso.

También fue previo a lo que la señora Edila manifestaba de que se hizo una exposición de autos que estos mismos jóvenes convocaron, y creo que fue un buen atractivo porque muchísimos de los que no iban a trasladarse a un kilómetro de la ciudad pudieron hacerlo para ver los distintos vehículos dotados de luces y un gran equipamiento de audio en la explanada de AFE –no fue en la plazoleta, fue en esa explanada–. Los Inspectores de Tránsito permitieron que esos vehículos en vez de estar obstruyendo la calle pudieran situarse en la explanada de AFE que se encontraba vacía. Lo que hizo Tránsito fue vehiculizar para que estuvieran más tranquilos y se concentraran estos jóvenes, que parece que a la Intendencia no le preocupaba que estuvieran todos juntos allí; fue en ese sentido, en son de una mejor seguridad y transitabilidad en ruta 3, que Tránsito acompañó la caravana de autos hasta donde entendieron que era responsabilidad del órgano municipal, hasta la rotonda en la que

comienza la competencia de Caminera. Los jóvenes se dirigieron hasta allí, llegaron al lugar que está en comodato con la Intendencia y comenzó la jornada, que por lo que pude ver se desarrolló y terminó normalmente, no tuvimos ningún problema como los que a veces tenemos los fines de semana.

Por otro lado –tiene razón la señora Edila– había una actividad que convocaba una fecha nacional de raid que tiene Young. En ese sentido, creo que no es el mismo público el que ve los autos *tuning* y escucha un estilo de música que el que se preocupa por estar en una fecha nacional de raid, por lo tanto no entiendo que le haya quitado un marco de público a un baile que se hacía en la actividad de raid. Esas son percepciones que cada uno puede llegar a tener en son de venir y plantear cosas, pero creo que no va por ahí.

Por el momento es eso. Quería acompañar esta propuesta que me parece bien, pero en el sentido de que la Junta tiene que empezar a regular por parte de alguna comisión este tipo de cosas que creo que se van a repetir. ¿Por qué? Porque la realidad lo marca: los jóvenes necesitan actividades y nosotros no se las podemos dar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Esto que ocurrió en Young ha generado un precedente. Estoy de acuerdo con que hay que buscar un espacio para los jóvenes, pero ellos van a todo tipo de fiestas y tal vez hay instituciones que organizan un espectáculo contigo... Porque eso se hizo en el predio que la Sociedad Rural ha cedido para estacionamiento de los vehículos que van al Codecam y es para estacionamiento, no para fiestas.

De acuerdo con lo que decía el señor Edil Techera –si no entendí mal– la Intendencia buscó apoyar y colaborar ordenando. Ahora, cuando se hacen fiestas en el Ruedo y uno solicita el permiso a INAU te dicen que no hay que vender bebidas alcohólicas a los menores porque no pueden consumir alcohol, pero ahí todos pudieron hacerlo y directa e indirectamente –de acuerdo a lo que estoy entendiendo– la Intendencia estuvo intentando colaborar con eso y controlar. Así que espero que de aquí en adelante, cuando se hagan fiestas en el Ruedo la Intendencia también interceda ante INAU por el tema de la ingesta de bebida por parte de los menores, porque si ahí pudieron tomar y salir manejando ¿cuál es la diferencia si el Ruedo está pegado y lo que lo divide es un alambrado de siete hilos?

Por eso digo: cuando se generan precedentes después vienen cosas que tenemos que afrontar. Me parece bien si es que se comunicaron con Caminera, como corresponde, eso está perfecto y no incidió en absoluto con lo que fue la fiesta de la 15ª Edición de Raid Federados, al contrario, porque hacía rato que el Club Uruguay no se veía colmado de gente como se vio en esa oportunidad. (mm)/ Lo que sí digo es que creó un precedente, entonces cuando haya fiestas en el Ruedo espero que la Intendencia también le dé una mano ante INAU para que no suceda más eso porque los menores no pueden tomar alcohol. Cuento con ese apoyo «Guille».

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Creo que este tema se está yendo para otro lado y no es lo que yo planteé. De entrada escuché al señor Edil preopinante del Frente Amplio que además señor Presidente, es funcionario de INAU, trabaja en Ceprode que es un centro de protección ¿no?

Lo que se está diciendo no es que se superpongan actividades sino que se está avalando una actividad, de la que hay un expediente que fue directamente al señor Intendente y no lo autorizó en papeles pero sí de hecho. Esa es la gravedad.

Vamos a entendernos, acá no es estar de buenitos porque nuestra fuerza política acompaña a los jóvenes; ¡nuestra fuerza política también acompaña a los jóvenes y vaya si los acompaña! De hecho en el Municipio de Young se están convocando a los jóvenes y se están planificando actividades, son ellos los que dicen lo que necesitan. Escuché a la Alcaldesa de Young y me adhiero a sus palabras: «Relajo con orden».

Cómo me puede decir un Edil departamental que no estaba aprobado pero como no hay lugar y los jóvenes se tienen que divertir... O sea que la imagen que está dando el Legislativo Departamental es que porque no hay un lugarailable autorizado o que tenga..., no sé, creo que van dos veces al mes y hay uno fuera de Young, sinceramente desconozco la asiduidad con que se hacen los bailes...

Entonces, como no hay un lugar, el día de mañana piden ocupar calle 18 de Julio, cobran entrada, no hay ningún control de ninguna de las instituciones pertinentes, el señor Intendente *no lo autoriza* pero manda Inspectores a que corten calle 18 de Julio.

A ver si queda claro, no estamos hablando de que se esté en contra de promover actividades para jóvenes. Se está diciendo que es grave que se *desconozca* la reglamentación, las leyes. ¿La Intendencia no tiene herramientas para clausurar una actividad que no ha sido avalada por el Ejecutivo? ¿Cuál es el motivo por el que el señor Intendente autoriza a uno y al otro no estando en iguales condiciones? ¿Cuál es el criterio de este Ejecutivo Departamental? ¡Esto cada vez asombra más! –cada vez asombra más–, y lo que más me asombra es que el Legislativo Departamental diga que se autorizó y que se llevó... ¡Lo felicito se llevó a la Policía! ¡Pero no estaba autorizado! El mensaje es: «Pedí, te vamos a decir que no pero igual te vamos a apoyar». El día de mañana vamos a hacer... Porque además el señor Debali en la radio de Young –lo llamaron para preguntarle– dijo que no lo tenía muy claro pero le parecía que era de un privado. El estacionamiento del Codecam –bien lo dijo el señor Edil del Frente Amplio– lo administra la Intendencia, de hecho fue alambrado por la Intendencia. Es muy lindo decir: «A esta fuerza política le preocupan los jóvenes». Vaya si me preocupan los jóvenes porque si hubiera pasado algo ¿quién era el responsable? ¿La Intendencia? ¿El Municipio? ¿El INAU que no tenía conocimiento? Había muchísimos menores de edad y tomaban bebidas alcohólicas porque si bien no había una cantina, lo que se promovía por las redes –lo tengo «acá» en el teléfono– era que se iba a cobrar la entrada y que cada uno se llevara la bebida que quisiera.

Pregunto: ¿Qué nos interesa? Saber que no fue autorizado y que si hubiera pasado algo... ¡Ah, una preocupación bárbara por los jóvenes! ¿La verdad? Felicito. Si esa es la preocupación que este Cuerpo tiene por los jóvenes permítanme decirles con todo respeto que es una verdadera *vergüenza*.

¿Si se está promoviendo el no cumplimiento de la reglamentación, de las leyes? Mal, pobre y magro mensaje les estamos dando a los jóvenes.

Por supuesto que los jóvenes tienen derecho a la diversión, y coincido con el señor Edil preopinante del Frente Amplio que eso es algo que este Cuerpo tendrá que

prever y ponerse a estudiar pero mientras no esté... *No estaba autorizado* y ese es el mensaje que debemos dar *no está autorizado*.

Me molesta que siempre sean ellos *los buenitos* con los jóvenes y nosotros los malos. No, infringieron las leyes. El mensaje, le guste a quien le guste, es: *¡No respeto la reglamentación vigente!*

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Lo que me resulta difícil comprender es que cuando no hay una autorización, un permiso para este tipo de eventos, Caminera e inclusive Policía apoye esto porque me parece que Caminera pide la autorización para cualquier evento y si en este caso no hubo autorización, ¿por qué estaba Caminera ahí? ¿A quién obedeció Caminera y Policía?

Por tal motivo solicitaría, si el Cuerpo y la señora Edila están de acuerdo, que Caminera informe a qué se debió esta intervención.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Buenas noches señor Presidente y señores Ediles.

Voy a hablar como ciudadano de Young y también porque conozco un poco esta actividad que se venía realizando.

No estamos defendiendo a alguien que haya tenido la culpa sino que defendemos la posibilidad que se dio de haber tomado esas decisiones a último momento ante un hecho irrelevante que no tenía autorización y se iba a hacer igual. Por eso hoy no estamos llorando pérdidas de ningún joven de Young. Dadas las condiciones de que se iba a hacer igual, el medio más fácil es la represión, evidentemente la Intendencia tiene la facultad de recurrir a la fuerza pública si quiere. Llama a la fuerza pública, desaloja todo y saca 300, 400 jóvenes se puede armar un bruto lío, pueden salir más lastimados que si sale alguien alcoholizado si no había nadie controlando pero a último momento ante un hecho irrelevante... Hoy tal vez estaríamos..., algún hijo nuestro, hermano o familiar de repente fallecido por eso ante hechos irrelevantes hay que tomar una decisión para salvaguardar un evento.

Veo que en Young se están regulando muchas actividades bailables en cuanto a bebidas y está bien porque como dicen las estadísticas departamentales ha bajado considerablemente la gente lastimada y fallecidos justamente por regular estas cosas y a veces no nos gusta pero las reglas están para cumplirlas. A algunos no les gustó y a otros sí sacarlas a luz, pero en este caso creo que la juventud de Young necesita lugares donde ir a esparcirse, donde juntarse.

Todos los eventos culturales y musicales que hay en Young son muy buenos pero no a todos nos gusta todo. Vi en 18 de Julio dos clases de manifestaciones, una la gente que venía del raid y la otra la juventud que fue a mirar los autos tuneados y como decía el señor Edil preopinante, en el centro, en la esquina de 18 de Julio y Treinta y Tres quedaron toneladas de mugre y a eso lo limpió la Intendencia y ahí no estuvieron tomando los jóvenes del *tuning* sino que había gente de todos lados, de afuera, muchos paisanos, jóvenes vestidos de paisano que estaban esa noche. (mg)/ Y a eso lo barrió la Intendencia y ahí no estuvieron tomando los jóvenes del *tuning*, había gente de afuera, de todos lados, muchos paisanos, jóvenes vestidos de paisanos que estaban esa noche y también lo barrió la Intendencia a eso, los organizadores no fueron a dar una mano para



barrer todo eso... estoy hablando... no organizaba esa «tomadera» quien organizó el raid, pero viene gente de afuera y se pone a tomar y hace mugre, ¿quién controla eso? Capaz no hay una regulación todavía y yo creo que estos tipos de paradigmas que se van rompiendo, de manifestaciones juveniles, hay que darle una legislación, hay que regularlos, hay que darle un espacio porque no podemos pretender que aquello que es tradición para algunos, que no se le pueda dar un espacio diferente a los jóvenes porque se dan en Paysandú y jóvenes de Young se van a Paysandú a los eventos de *tuning*, vienen muy contentos y vienen muy alcoholizados también, ¿no se han matado no sé cómo! y a otros los han tenido que ir a buscar porque están detenidos pues han hecho relajo y se ha evitado cualquier cosa y acá se evitó –con esta medida a último momento que se tuvo que tomar–, inevitablemente se evitó. Se evitó que pudiera haber muerto alguien o lastimado; porque yo recuerdo que en un evento hace un par de años atrás murió una persona, estaba todo regulado, todo controlado y salió en pedo y se mata en el medio de la ruta 3 en la salida del Codecam, sale de un evento que se estaba haciendo también ahí.

Hay cosas que no puedes evitar y se te escapan de las manos cuando no tenés una regulación hecha, una legislación, pero tenés que actuar en el momento con las herramientas que se tengan, así se tenga autorización o no porque después que están las cosas hechas o que alguien murió... esa noche todo impecable; mi hijo fue a esa fiesta, no hubo peleas, todo el mundo tranquilo, me pidió que lo llevara porque quería venirse después caminando y salió todo impecable. Tal vez en alguna otra por falta de experiencia o no tener un lugar dónde estar hubo algunos hechos, pero eso se va subsanando a medida que se va caminando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil García.

SR. RAMIRO GARCÍA. Señor Presidente. Señores Ediles.

Quiero aclarar primero que yo no sabía quiénes eran los organizadores de esto y la verdad que tampoco me interesa. Creo que tengo 25 años dirigiendo niños y juveniles del fútbol de Young y capaz habría alguno entreverado allí en esa fiesta pero yo no estoy haciendo política, no estoy tomando una posición política al respecto, capaz con lo que estoy diciendo y si es por quedar bien, me tendría que quedar callado la boca. La verdad que el señor Edil Techera se pone medio irónico cuando está respondiendo: las tres bolsas o la bolsa. ¡Yo que sé!

Lo que digo es lo que vi; creo que hubo dos eventos y no sé, tal vez tiene razón, en el primer evento que había funcionarios municipales juntando la basura y en el segundo fue todo correcto y hubo controles, en ningún momento entré en eso. Ahora me preocupa que la Caminera los acompañó e hizo todo un cortejo desde el Codecam hasta la entrada de Young, les hizo un cortejo a los chicos alcoholizados porque como sí o sí, a prepo lo iban a hacer al evento, les permitió manejar alcoholizados... a ver, vamos a entendernos cuando digo alcoholizados, de repente tomaron una sola pero ya es ilegal manejar con una sola que tomemos.

A mí lo que realmente me preocupa hoy en día de lo que estamos viviendo, es que estamos los que tenemos que cumplir estrictamente con todo y están los que parece que hacen lo que quieren y nadie les puede echar mano. A mí me parece que ahora si vamos a ser defensores de los jóvenes... parece que el señor Edil Techera está tomando el rol de defensor de los jóvenes. Hace 25 años que estoy con gurises y entre ellos al gurí tuyo lo tuve en Peñarol. No me voy a poner a hacer política con este tema porque la

verdad que no sé quiénes fueron, capaz algún vecino mío fue uno y me diga: «Ramiro vos allá en la Junta estabas criticando esto.» Yo no estoy criticando que se hagan estos eventos, en lo que sí me afirmo y estoy totalmente de acuerdo con el planteo, es que no se pueden hacer las cosas así; porque si hubiese habido una muerte, por más que digan de los controles y eso, pero si tiene la mala suerte de tener un accidente por más que vaya bien, ¿qué hubieran dicho?, ¿de qué estaríamos hablando hoy? Entonces vamos a ser honestos entre todos, acá el planteo es con buen espíritu, por eso es que estoy acompañándolo y acá nadie está para hacer política con esto, ya hubo un planteo acá en la Junta con respecto a ese lugar y al accidente fatal que el señor Edil Monardo estaba diciendo recién, ¡por favor! vamos a limitarnos a la legalidad y a hacer las cosas como tienen que ser. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches.

La verdad –como dice el señor Edil Almirón– cada cual hace política como mejor le queda hacerlo. Yo soy de los que creen que cuando hay algunas cosas que se pronuncian indebidamente y faltando a la verdad, debe haber quien diga lo contrario para que eso no quede como cierto, por más que lo que se vierta aquí después pase a una Comisión que la señora Edila proponente del tema solicite que se haga.

Es cierto, yo comparto lo que dice el señor Edil Ramiro García de que no hay que politizar el tema y que no había que llevar agua para ningún molino, pero en realidad las expresiones de la señora Edila que propone el tema en Sala difieren de lo que se trata el tema y difieren de la verdad; y difieren de la verdad aún desde su respaldo de su propio compañero de su partido.

La señora Edila Long manifiesta que INAU le ha comunicado a ella que no autorizó ese evento, también expresa que la Intendencia negó la autorización, la habilitación del espectáculo; y por otra parte el señor Edil Prieto manifiesta que la Intendencia intercede ante INAU para que los jóvenes tomen alcohol. La verdad que no hace falta que yo califique, más allá de decir que eso falta a la verdad y es totalmente erróneo; de ninguna manera el Gobierno del Frente Amplio en Río Negro ni en ninguna parte de este país apoya que los menores tomen alcohol ni jamás ha intercedido, ni va a interceder ante INAU para que permita que eso ocurra.

Segundo. Si se negó la habilitación y después más adelante cuando esto vaya a donde la señora proponente del tema solicite que se haga, nos enteraremos por qué se negó esa autorización para hacerlo de parte de la Intendencia; según entiendo que una vez enterado –el Ejecutivo– de que el evento se realizaría de todas formas, me parece excelente y felicito al Ejecutivo Departamental en la persona de quien haya tomado la iniciativa, de respaldar y velar por la seguridad y la higiene, que es a lo que se limitó la Intendencia. Acá no hay que mentir y decir que Caminera avala que se trasladen conductores ebrios por las rutas del Uruguay en las afueras de Young, no hay que mentir y decir la falsedad de que la Intendencia de Río Negro avala que se organice un evento que no está habilitado para hacerse, no hay que decir que la Intendencia avala ante INAU a que los jóvenes beban alcohol, eso no es real. (ms)/

Por lo tanto, felicito que la Intendencia haya coordinado como lo hizo el 24 y el 31 de diciembre pasado en la rambla de Fray Bentos, después de 12 años de inacción en

los que se veía ese tipo de eventos parecidos al que la señora se ha referido y no se actuaba.

Por ahora dejo por ahí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que pensé que íbamos a demorar muchísimo menos en este tema, pero lamentablemente estamos politizando un asunto que tiene una realidad y un trasfondo con el que todos estamos de acuerdo y que es que no tenemos un espacio para los jóvenes. Eso es claro y no solo pasa en Young, pasa en Fray Bentos, pasa en todas las localidades del departamento.

Ahora bien, ¿es este el método para darle un espacio a los jóvenes?, ¿es esta la solución, cuando para realizar un evento con todos los permisos...? Creo que la mayoría de los Ediles no tienen ni idea de todo lo que solicita INAU para hacer un evento en un local cerrado, a veces hasta pienso que INAU quiere que los chiquilines estén afuera de un lugar y no adentro porque piden cinco padres con Carné de Salud, que firmen y que estén presentes, una ambulancia fuera del local, la habilitación de Bomberos y un bombero, y no tenemos los accesorios necesarios para realizar un evento. ¿No tenemos que plantearnos esas cosas y ver si es ahí donde estamos fallando y si no se pueden realizar los eventos en lugares adecuados porque no estamos buscando las soluciones a los problemas? Porque hay gente que capaz sí quiere hacer las cosas bien pero no puede por todo lo que se pide, y respaldamos un evento que no tiene todo el marco legal necesario y le puede traer problemas a un Ejecutivo o a quien lo realice.

Entonces, vamos a discutir, pero vamos a discutir si en realidad les brindamos a los jóvenes los espacios que necesitan, porque ahí está la discusión. En Río Negro, señores, no hay espacios para los jóvenes. Vamos a trabajar en eso y no en quién es el bueno y quién es el malo de la película, porque al final acá en la Junta terminamos con lo mismo en todos los temas. ¿Y les damos soluciones a los jóvenes? ¿En realidad queremos darles una solución a los jóvenes o queremos salir al otro día diciendo: «Yo defendí esto porque mi gobierno lo hizo», o «Yo no lo defendí porque...»?

¡Vamos a sincerarnos todos! Acá hay un problema real y es que no les estamos brindando un espacio a los jóvenes. Cuando se brinda un espectáculo no se hace... Como dijo el señor Edil Prieto, en el Club Uruguay había otro espectáculo y estoy seguro de que les exigieron todo lo que se exige y habrán pagado Agadu para realizarlo. ¿Tienen idea de lo que cuesta Agadu para hacer un espectáculo de esos?

Hay muchas cosas en las que tenemos que trabajar, pero vamos a hacerlo en serio, porque es muy lindo venir acá y defender y decir cosas...

Comparto el planteamiento de la señora Edila, ella simplemente pidió que se le explicara quién había autorizado esto y si el marco legal era el adecuado. Ahí tiene que terminar. Si después pasa a una comisión esta trabajará y buscará soluciones para los jóvenes porque todos estamos en lo mismo y pasa en todos los lugares del departamento; en Nuevo Berlín, por ejemplo, no se pueden realizar reuniones bailables porque falta un local con autorización de Bomberos. Así que apoyo la iniciativa de la señora Edila Long y creo que el camino tiene que ser solicitar las explicaciones del caso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Se ha hablado mucho más de lo que pensé. A mi criterio, creo que acá se defiende lo indefendible.

Acá solamente hubo un planteo: ¿por qué se autorizó de hecho algo que se había negado? ¿No se autorizó, pero lo hacemos igual y vemos cómo apoyamos porque total lo van a hacer igual...? Creo que ese es el antecedente más allá de que necesiten o no... Me parece que ese es otro planteo y estoy de acuerdo en que hay que trabajar y apoyar todas las iniciativas en cuanto a actividades para los jóvenes, pero como escuché en la radio y comparto: *relajo con orden*. Si nosotros mismos estamos promoviendo que no se cumpla una reglamentación... En ese sentido estoy de acuerdo con lo que decía el compañero Monardo sobre que la reglamentación está para cumplirla. Y de paso digo que no habría que trabajar tanto en la reglamentación porque ya existe, si la quieren leer acá la tengo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de centrar mi exposición en lo que pienso que es el tema principal: creo que todo lo que tenga que ver con las apreciaciones en cuanto a los jóvenes no es el centro de discusión del planteo. Desde la presentación hasta la exposición del Edil el centro —y creo haberlo entendido bien— es en cuanto a los procesos legales o reglamentarios que se siguieron para hacer esa fiesta.

Algunos compañeros que tienen mucha más experiencia que nosotros en esas actividades, porque integran comisiones y están trabajando permanentemente en este tipo de eventos, explicaban y conocen bien cuáles son los requerimientos que establece la ley para las distintas habilitaciones: permiso o habilitación de Bomberos y cumplir con las condiciones que impone, conseguir permiso de INAU de acuerdo a las imposiciones según el tipo de evento que se va a hacer, Agadu, y la autorización final, que es de la Intendencia.

En lo personal permítanme discrepar con eso de que *como total lo iban a hacer, bueno, los ayudamos*. Con ese criterio la Intendencia podría salir a romper las puertas de los bancos porque *como algún día alguien va a querer robar un banco hay que ayudarlo...* Me parece que no es así la cosa. Si hay una reglamentación hay que cumplirla aunque no nos guste.

Algún Director dijo hace poco en una comisión que habilitó a un auto particular a andar de taxi; como había un vacío legal a él se le ocurrió llenarlo con autorización propia. Aunque la ley diga claramente que no se puede, porque claramente dice que con chapa particular no se puede trabajar como taxi...

(Interrupción).

No me estoy yendo del tema porque estoy ejemplificando...

SR. PRESIDENTE. Puedo demostrar que se va del tema preguntándole si fue en taxi a la fiesta de Codecam, porque como está hablando de un taxi...

SR. FERNANDO QUINTANA. No, señor Presidente. Estoy ejemplificando de qué manera se sale de las normativas. Acá hay una normativa clara. Si quiere le puedo dar

otros ejemplos sobre normativas de las que se han salido: hay ciertos requisitos para acceder a una libreta para poder manejar una ambulancia y ¡*plum!*, de un plumazo, por una orden se entrega una libreta.

Estoy dando distintos ejemplos de cómo se vulneran constantemente las normativas porque quien hoy administra entiende que hay vacíos legales...

SR. PRESIDENTE. Perdón, por una moción de orden tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, buenas noches.

Para mocionar dar por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 15 en 27.

Está en uso de la palabra el señor Edil Quintana y quedan anotados los señores Ediles Prieto y Techera.

Continúe, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente estaba tratando de esclarecer los paralelismos con otras situaciones que estamos viendo constantemente o en lo cotidiano y que en realidad nos están preocupando, porque a quien le toca en turno, en suerte o por determinación popular –como en este caso– administrar tal o cual Gobierno, tiene un cierto marco legal para hacerlo.

Nosotros compartimos y entendemos que había una necesidad de que los jóvenes establecieran... Ahora, si se dijo que no, después en los hechos no se puede decir que sí. Discúlpeme si soy mal pensado o si así lo interpreto, pero ¿cuál era la intención? ¿Si pasaba algo decir: *Yo no lo autoricé, no soy responsable?* ¿Era ese el fin? ¿Decir que si pasaba algo, como no los había autorizado no era el responsable? Discúlpeme, pero por lo menos a mí no me queda otra cosa para pensar que era una forma muy fácil de lavarse las manos.

Y tampoco está bien... Comparto la necesidad que se estableció acá de poder conseguir espacios no solo para los jóvenes sino también para los adultos y para todos los sectores de la sociedad porque cada uno tiene sus distintas demandas y necesidades y la problemática es distinta en cada localidad. (mm)/ Entonces, me vuelvo a centrar o trato de volver al punto inicial ¿ta? Coincido plenamente con lo que dice el señor Edil Monardo: «Las reglas están para cumplirlas» ¿sí? Ahora, aquí ha quedado más que claro que las reglas no se cumplieron por parte del Ejecutivo Departamental.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Quiero aclararle al señor Edil Dimitrioff que no dije que la Intendencia invitaba a los chicos a tomar alcohol, simplemente le dije al amigo «Guille» que cuando organice otra fiesta cuento con su colaboración para poder allanar esos caminos. Creo que el amigo Edil entendió mal.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Voy a tratar de ser breve porque esto ya se fue de tema. Creí que el señor Edil Quintana iba a encuadrar la cosa pero...

Traje un material en el que está la nota que los jóvenes presentaron como trámite en la Intendencia, están las distintas áreas a las que se derivó y la respuesta del señor Intendente.

En ese sentido quiero mantener la misma intención con la que creí que había presentado el tema la señora Edila, o sea la preocupación por esto, el trámite del pase a las comisiones respectivas para su estudio, para el estudio de la normativa, y quizás las cosas que nos enteramos por las redes sociales y demás no prestarles tanta atención porque muchas veces pueden estar equivocadas o nos llevan a valorar cosas sin fundamento.

Dejo el material.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más señores Ediles anotados ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila Long, que el tema se eleve a la Comisión de Legislación, que se consulte cuál es el criterio de INAU, que se informe si existe un protocolo y, si está de acuerdo con el señor Edil Casaretto, pedir a Caminera...

Si va a clarificarme la moción tiene la palabra señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. La moción es que el tema pase a la Comisión de Legislación, como bien lo dijo el señor Presidente, que pase al señor Intendente para que informe cuál fue el criterio y que pase a conocimiento de INAU porque por lo que entendí no tenía conocimiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Acepta el agregado que hizo el señor Edil Casaretto?

SRA. MARGARITA LONG. ¿Me lo puede recordar?

SR. PRESIDENTE. Solicitar informe a Caminera para saber en base a qué manera actuó.

SRA. MARGARITA LONG. Sí, perfecto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Está a consideración la moción...

(Dialogados).

No señor Edil, se quedó en el camino nomás.

Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

Continuamos.

4. **Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala imposibilidad de la Alcaldesa de Young de tomar conocimiento de los asuntos que ingresan por mesa de entrada en su Municipio.  
(Exp. 3893)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 22.**

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señor Presidente.

Esto está enrabado al tema anterior porque estas cosas van a seguir pasando porque en realidad con el Municipio no se coordinan acciones o sea que el Municipio no se entera de ninguna actividad.

Quiero informar también, por ejemplo, que las demandas que llegan de la población del Municipio de Young, de su territorio, llegan a Mesa de Entrada y la Alcaldesa –hablo de la Alcaldesa Presidenta de un Concejo– *no tiene acceso*. ¿Saben lo que estoy diciendo? Todas las inquietudes, demandas, solicitudes de los vecinos del Municipio de Young llegan a Mesa de Entrada, el funcionario de turno las deriva para donde entiende que las tiene que derivar, y el Municipio de Young no tiene acceso a esa información –no tiene acceso–. De lo único que se le informa es sobre Barrido y Cementerio pero para el resto está pintado.

Esas son las cosas realmente preocupantes porque así como pasó lo que estábamos debatiendo en el tema anterior... ¿Cómo se sigue funcionando? Me gustaría saber cuál es el criterio ¿Cómo funciona un Municipio que no tiene conocimiento de los temas que se plantean o los que ingresan?

Habrán observado que en el asunto entrado puse a los territorios de los Municipios porque en realidad esto pasa en los tres Municipios. El Alcalde de San Javier me decía que como el ámbito es muy chiquito se entera de todas maneras porque va y habla con el vecino pero pasa lo mismo.

No obstante eso quiero leer, recordar o informar que hay una orden de servicio con fecha 22 de setiembre de 2015 que dice: *«Asunto: solicitudes, inquietudes o planteamientos a los Municipios. A través de la presente orden de servicio se comunica a los Municipios del departamento que todas aquellas solicitudes, inquietudes o planteamientos que surjan de la población municipalizada, deberán ser atendidas inicialmente por el mismo, tomando resolución sobre cada asunto recibido. En caso de que se entienda necesario elevarlo al Gobierno Departamental, esto deberá hacerse mediante nota donde figure la resolución antes mencionada dirigida al señor Director de Descentralización, veterinario Alfredo Gorla, quien le dará el destino que corresponda. A través del mismo el Municipio será notificado de la resolución recaída a sus efectos./Tomen conocimiento: señora Alcalde del Municipio de Young, doctora Mercedes Long; señor Alcalde del Municipio de Nuevo Berlín, Carlos Camelo; señor Alcalde del Municipio de San Javier, Aníbal Fachín; señor Director General de Hacienda, contador Walter Cardozo; señor sub Director de Hacienda, contador*

*Alejandro Curadossi; señora Encargada del Departamento de Egresos, contadora Andrea Rimoldi; Auditoría Interna, contador Pablo Gómez; y Director de Descentralización, Alfredo Gorla».*

Señor Presidente permítame decir que es una cosa lo que se manda por escrito y otra lo que pasa en hechos. Acá hay una orden de servicio en la que dice que todas las inquietudes o planteamientos que surjan de la población municipalizada, tienen que ser atendidas *inicialmente* por el *mismo* Municipio y sin embargo este no se entera de las actividades, y no tiene acceso a mirar la Mesa de Entrada.

Esto es, discúlpeme lo voy a ejemplarizar, algo más de lo que hace rato estamos diciendo: «Por un lado escribo, por el otro borro». Lamentable.

Quiero que esto pase a la Comisión de Descentralización, ya no sé si pasarlo a conocimiento del Ejecutivo Departamental pero espero una respuesta, una vez más consultarlo a ver qué es lo que pasa, si hay una orden de servicio por qué no se respeta y que pase a los diferentes Municipios del departamento...

SR. PRESIDENTE. ¿La versión de sus palabras, señora Edila?

SRA. MARGARITA LONG. Sí, por favor.

Creo firmemente que se va a tener que buscar una solución porque esto no puede seguir pasando y como muestra está lo que acabamos de debatir con una de las cosas que pasó, gracias a Dios sin resultados negativos que sí los hubo pero no tuvimos que lamentar nada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción...

Tiene la palabra el señor Edil Techera. (mg)/

SR. GUILLERMO TECHERA. Yo estuve consultando, con el ánimo de colaborar en este planteo de la señora Edila Long y del funcionamiento del Municipio, porque en realidad a todos nos interesa que funcione y funcione bien.

Lo que me explicaba la Unidad de Comunicaciones y Tics, que ya ha trabajado bastante con el Municipio y con la Alcaldesa y ya es público. En esos días se le ofreció que fuera la Mesa de Ayuda para explicarle el procedimiento del sistema de expedientes –nuevamente se me dijo que lo transmitiera– y que la Mesa de Ayuda está a la orden, es una cuestión para que la señora Alcaldesa termine de entender el sistema de expedientes, se lo explica y está totalmente a disposición.

En este mismo sentido, él mismo me decía lo contrario que me dice la señora Edila porque dice que puede ver los expedientes, entonces en el ánimo de colaborar quizás sí pedirle a la Unidad de Comunicaciones y Tics que se pueda comunicar con el Municipio de Young y quizás con los otros dos también, porque cita que tienen problemas, y repasar de nuevo con la Mesa de Ayuda el sistema de funcionamiento, porque según el Director del Área todos los Alcaldes pueden ver los expedientes, lo que le preocupa y me lo aclaraba, es que si la Alcaldesa sería la que recibiría todos los expedientes que llegaran a la Mesa de Entrada en Young, tendría que estar sentada permanentemente en el escritorio recibiendo, pasando y derivando expedientes, no es viable, entonces por eso le planteo que quizás le puedan explicar el procedimiento y quizás salimos de este aprieto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Long.



SRA. MARGARITA LONG. Decir eso a no ser que hubiera cambiado mucho... la gestión anterior tejió un programa completo, completísimo que se llama GEO expediente donde hay una Mesa de Entrada y se puede derivar a la bandeja que se crea pertinente, en este caso del Municipio de Young y para ser más correcta, de la señora Alcaldesa.

Por otro lado me llama poderosamente la atención que esto ha estado así durante mucho tiempo y que las Tics –como dice el señor Edil preopinante– no hayan ido hasta el Municipio para explicarlo, o que hayan resuelto pasarle solamente lo de Barrido y Cementerio, en todo caso habría que explicarle al funcionario de turno que está en la Mesa de Entrada que así como deriva a conocimiento de la Alcaldesa las solicitudes de Barrido y Cementerio, que es el mismo procedimiento para el resto de las Áreas, sería tan fácil como eso; explicarle al que está en Mesa de Entrada que solamente deriva lo de Barrido y Cementerio, que el mismo procedimiento con que deriva de esas Áreas, tendría que derivar el resto de los temas, y aparte no porque se le ocurra a nadie sino porque hay una Orden de Servicio que –vaya casualidad y entre otras cosas– tampoco se está respetando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción presentada por la señora Edila Long.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Continuamos con el siguiente punto.

5. **Señor Jorge Burgos.** Solicita considerar en Sala pase a Comisión de Cultura la posibilidad de reconocer la trayectoria artística de la younguense Rita Fischer. (Exp. 3894)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una moción de orden, en el sentido de que se apruebe todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta y que se prorrogue la hora de la sesión hasta tratar todos los asuntos.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de orden realizada por la señora Edila Sburlati.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Brugos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.  
Solicito tratamiento sobre tablas para tratar el tema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Brugos.

SR. JORGE BURGOS. Voy a tratar de ser lo más breve posible y solo a los efectos... lógicamente que el material va a quedar disponible para la comisión, pero para aquellos señores Ediles que no conocen un poco la trayectoria artística de Rita Fischer voy a hacer una breve mención de su extenso currículum para ver un poco de qué artista y de la magnitud de quien estamos hablando.

Rita nace en Young en 1972, vivió y trabajó en París y Berlín entre los años 2000 a 2012, actualmente vive en Montevideo donde desarrolla su actividad artística. Su práctica artística se vincula con la pérdida de los marcos referenciales, la incertidumbre y la alineación, desarrollando su práctica mediante la pintura y la pintura en el espacio. Es diseñadora industrial textil egresada de la Escuela Universitaria de Diseño, Facultad de Arquitectura, Montevideo y licenciada en artes plásticas de la Universidad París 8 en Francia. Estudió en la Escuela de Bellas Artes de Montevideo y en el Taller de Clever Lara, también en Montevideo.

Es profesora de diseño en la Escuela Universitaria de Diseño y de Lenguaje Estético Plástico en la Escuela Integral Pablo Giménez y ha participado en múltiples congresos y seminarios y ha sido jurado del premio Paul Cezzane 2016 en Montevideo. Desde el 2013 es integrante del proyecto CasaMario y co-autora junto a Lourdes Silva del Taller del Libro como Autopaisaje-Metodologías y estrategias para la construcción de imágenes.

Tiene una cantidad muy importante de exposiciones individuales, tanto en Uruguay como en Francia, en diferentes partes del mundo, Estados Unidos, expone en diferentes bienales. Tiene una vasta cantidad de premios a nivel de nuestro país y en el exterior, también lógicamente aparte de exposiciones individuales ha hecho exposiciones colectivas, tiene publicaciones de libros de arte, catálogos de arte y creo que amerita que la comisión... voy a dejar a disposición todo este material y así lo entiendo yo, amerita un reconocimiento a esta younguense, a esta rionegrense y por lo que tengo entendido y el currículum que se me proporciona, creo que en Río Negro y si no tengo mala información solamente una vez expuso cuando recién arrancaba su práctica artística en el año '95, en la Casa de Cultura de Young y después, por lo menos en su currículum no veo algún otro tipo de exposición, sí ha tenido diferentes exposiciones que han acompañado desde el 2010 hasta el 2013 al MEC –por ejemplo y como decía– sus obras se encuentran en colecciones de Uruguay, Argentina, Colombia Perú, Estados Unidos, Canadá, Francia, España e Italia.

En la actualidad creo que en este mes está exponiendo en Beijing, China, o sea que estamos hablando de una artista de larga trayectoria, de muchos premios y me parece muy desconocida para nosotros mismos los younguenses y lógicamente los rionegrenses. Voy a dejar el material para que la comisión lo analice en profundidad y si lo estima conveniente –como yo lo considero– realizarle un reconocimiento a esta trayectoria muy vasta desde el punto de vista artístico y que nos ha representado en el país como departamento y como ciudad de Young, en diferentes puntos del mundo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Brugos de pasar este tema a la Comisión de Cultura.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Continuamos.

- 6. Señor Hernán Godoy.** Solicita considerar en Sala situación del proyecto "Centro de Barrio La Colmena" para desarrollo de tercer nivel de Gobierno, del Municipio de Nuevo Berlín con fondos de OPP.  
(Exp. 3895)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas para tratar el tema.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señor Presidente.

En febrero de 2016 el Municipio de Nuevo Berlín trató, discutió y aprobó el proyecto de realización del Centro de Barrio La Colmena para ese año 2016, para ejecutarse con el Literal b de OPP (ms)/, que es el literal que ha proporcionado con este nuevo cambio que hubo en la ley del tercer nivel de Gobierno para las obras que van a realizar los Municipios; obviamente, después de aprobado y como pide este Ejecutivo Departamental se pasaron las obras que había elegido el Municipio para el año pasado –2016–, que eran el Centro de Barrio La Colmena y la rambla costanera en complemento con la intervención que tenía proyectada realizar el Ejecutivo Departamental en la localidad de Nuevo Berlín. Esas obras eran para ejecutarse en el 2016.

En el segundo semestre la Intendencia Departamental comenzó con la elaboración del proyecto y en noviembre con el llamado a licitación de las empresas interesadas en realizar esta obra; en diciembre se adjudica a una empresa que, lamentablemente, al tener que certificar todos los permisos y todas las autorizaciones se vio que no cumplía totalmente con la documentación porque mantenía una deuda en el BPS, lo cual hace caer este llamado a licitación y por eso estamos en abril de 2017 y aún no se ha ejecutado la obra que estaba proyectada para el 2016, y ya sabemos que el dinero que no se utiliza en los años después no se puede recuperar.

La preocupación surge porque como todos sabíamos y como decía el Ejecutivo Departamental y el Municipio, los vecinos estaban ilusionados porque en enero de 2017 ya iba a estar funcionando la empresa con la realización de la obra y estamos en abril y aún no tenemos novedades. El Ejecutivo Departamental nos dice que al haber pasado esto con el llamado a licitación la Intendencia tiene la potestad de hacer directamente la adjudicación de la obra. Aparte de esa empresa que se presentó se había presentado otra que justamente es de la localidad de Nuevo Berlín y por lo que tengo entendido y por lo que he conversado con el Secretario General, señor Levratto, se está hablando con una empresa de Young y con esa otra para buscar la solución.

El tema es que creo que hay una necesidad urgente de adelantar los plazos. Estamos dilatando mucho la realización de la obra, estamos perdiendo credibilidad todos los actores políticos y llegó la hora de ejecutar esta obra porque el dinero está y la OPP ya hizo lo que tenía que hacer.

Para ser bien breve voy a solicitar que el Ejecutivo Departamental busque la forma de realizar lo más rápido posible, a la brevedad, el llamado a la empresa que considere pertinente para hacer la obra; y que estas palabras pasen al Municipio de Nuevo Berlín.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Está a consideración la moción del señor Edil Godoy.

(Se vota).

**Afirmativa.** 25.

Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Moción que se aprueben los asuntos de la Carpeta 2, del 1 al 11.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 340 por la que se exonera del cargo a un funcionario.  
(Exp. 9176) Resolución: Enterados.
2. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 339 por la que se exonera del cargo a un funcionario.  
(Exp. 9177) Resolución: Enterados.
3. **Asociación de Teatros del Interior.** Solicita se declare de interés departamental la XVI Bienal de Teatros del Interior que se realizará los días 5, 6 y 7 de mayo en la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 9179) Resolución: *24/3/17 a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 373 por la que se crea una Comisión Especial en la localidad de Algorta.  
(Exp. 9180) Resolución: Enterados.
5. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 374 por la que se crea una Comisión Especial en la localidad de Pueblo Grecco.  
(Exp. 9181) Resolución: Enterados.

6. **Junta Departamental de Cerro Largo.** Remite para conocimiento exposición escrita formulada en Sala por la señora Edila Natalia Saracho sobre violencia de género y sus consecuencias en la sociedad.  
(Exp. 9182) Resolución: *29/3/17 a Comisión de Equidad y Género.*
7. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Gustavo Reynoso referidas a "Enfermedad de Parkinson".  
(Exp. 9183) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 370 por la que se declara de interés departamental al programa de televisión y radio "De Películas" que se transmite por abonados de cable y por la señal A+V conducido por el Sr. Adolfo Gorosito.  
(Exp. 9184) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento planteamiento efectuado en Sala por el señor Edil Claudio Aguilar, referido al reclamo que actualmente llevan adelante 850 funcionarios judiciales.  
(Exp. 9185) Resolución: Enterados.
10. **Señora Sandra Dodera.** Frente a la finalización de la investigación administrativa sobre uno de los 5 casos de óbitos fetales ocurridos en Fray Bentos en el año 2013, remite para consideración planteamiento solicitando se realice un seguimiento en cuanto a falla de protocolos y recursos humanos, como asimismo conocer mejoras que se han producido al respecto desde esa fecha.  
(Exp. 9186) Resolución: *31/3/17 a Comisión de Asistencia Social.*
11. **Señora Sandra Dodera.** Remite para consideración información sobre situación preocupante por contaminación del arroyo la Esmeralda, adjuntando informe de la Dinama al respecto.  
(Exp. 9187) Resolución: *5/4/17 a Comisión de Preservación del Medioambiente.*

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Señor Edil Ruben Di Giovanni.** Solicitud de licencia por el término de seis meses.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Moción que se autorice la solicitud de licencia al señor Edil Di Giovanni y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito que se incluya como grave y urgente el Repartido 288 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos.

2. **Funcionaria María Carmona Dolci.** Presenta renuncia a su cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios, instaurando como fecha de cese el 30 de abril de 2017.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Solicito que se apruebe la renuncia a la funcionaria María Carmona Dolci para acogerse a los beneficios jubilatorios.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

En consecuencia: **Resolución 115/017**

**VISTO:** La solicitud de renuncia presentada por la funcionaria María Nelly Carmona Dolci a su cargo en la Junta Departamental de Río Negro, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios y al incentivo de retiro establecido en el artículo 20 del Decreto 55/011 de esta Corporación, instaurando como fecha de renuncia el 30 de abril de 2017;

**CONSIDERANDO: I)** Que dicha solicitud de renuncia ha sido presentada una vez configurada la causal jubilatoria;

**II)** Que la Corporación entiende pertinente acceder a lo solicitado;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Acéptase la renuncia al cargo formulada por la señora María Nelly Carmona Dolci como Tesorera de la Junta Departamental de Río Negro, a partir del 30 de abril de 2017,

con derecho a percibir la indemnización por la renuncia según el artículo 20 del Decreto 55/011 de esta Corporación.

2º) Abónense las licencias generadas y no gozadas, como así también el salario vacacional, aguinaldo y otros haberes que le pudieran corresponder.

3º) Regístrese, cúmplase, notifíquese a la interesada, a la sección Tesorería de la Corporación, pase a la Oficina de Cuentas Personales de la Intendencia de Río Negro y cumplido archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Solicito que se aprueben los Repartidos 285, 286 y 287 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

**3. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Declaración interés departamental XVI Bienal de Teatros del Interior. (Repartido 285).

En consecuencia: **Resolución 116/017**

**VISTO:** La nota presentada por la Asociación de Teatros del Interior solicitando se declare de interés departamental la XVI Bienal de Teatros del Interior a realizarse los días 5, 6 y 7 de mayo en la ciudad de Fray Bentos;

**CONSIDERANDO:** Que este encuentro regional, organizado por dicha Asociación a nivel nacional y por el Teatro sin Fogón a nivel local, enmarcado en los festejos del trigésimo aniversario de este último, promueve espacios de inclusión cultural para toda la población rionegrense, siendo una oportunidad de posicionar al departamento como referente regional cultural;

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Declárase de interés departamental la XVI Bienal de Teatros del Interior a realizarse los días 5, 6 y 7 de mayo en la ciudad de Fray Bentos.

2º) Comuníquese y, cumplido, archívese.

**4. Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Asunto para archivo. (Repartido 286).

5. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.** Expresiones referidas al “Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, de Turismo y de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, realizado en Artigas”. (Repartido 287).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Comodato o Préstamo de Uso a “COVISIN Fray Bentos III PVS”. (Repartido 288).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sburlati.

SRA. ANTONELLA SBURLATI. Solicito que se apruebe el Repartido 288 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

En consecuencia: **Resolución 117/017**

**VISTO: I)** Que por Resoluciones 308/015 de fecha 5 de mayo de 2015 y 90/016 de fecha 9 de noviembre de 2016 de la Junta Departamental de Río Negro se concedió anuencia al Ejecutivo Departamental para otorgar en Comodato o Préstamo de Uso a “COVISIN Fray Bentos III PVS” la fracción de terreno individualizada con la letra “G” en el plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, de fecha 23 de marzo de 2015, con una superficie de 14960,66 metros cuadrados; y para enajenar a dicha cooperativa por título compraventa y modo tradición las fracciones individualizadas con las letras “G1 y G2” en el plano definitivo de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, de fecha 23 de agosto de 2016, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el número 5595 el 30 de agosto de 2016, una vez obtenido por esta el o los préstamos que le permitieran la ejecución de la obra de construcción de las viviendas proyectadas;

**II)** El oficio 76 de fecha 5 de abril de 2017 recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual se solicita anuencia para otorgar en Comodato o Préstamo de Uso a la cooperativa “COVISIN Fray Bentos III PVS” las fracciones de terreno individualizadas con las letras “H1 y H2” en el plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, de fecha 28 de marzo de 2017, con una superficie de 10409,01 metros cuadrados y 3210,66 metros cuadrados respectivamente, padrón mayor área 8087, propiedad de la Intendencia de Río Negro; y para eventualmente, una vez aprobada por parte del MVOTMA la sustitución de las fracciones “G1 y G2” por las fracciones individualizadas con las letras “H1 y H2” en el plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Roberto Benelli, de fecha 28 de marzo de 2017, con una superficie de 10409,01 metros cuadrados y 3210,66 metros cuadrados respectivamente, padrón mayor área 8087, sean enajenadas por título compraventa y modo tradición por el Gobierno Departamental de Río Negro a favor de “COVISIN



Fray Bentos III PVS”, por el precio de “Dólares estadounidenses diez” (U\$S 10) el metro cuadrado, el que se integrará totalmente al momento de la escritura;

**RESULTANDO: I)** Que con fecha 7 de mayo de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución número 589 de fecha 6 de mayo de 2015, del Ejecutivo Departamental se firmó contrato de Comodato y Acuerdo por el cual se fijó el precio del metro cuadrado de tierra a abonar al Gobierno Departamental ante una eventual enajenación en la suma de “Dólares estadounidenses diez” (U\$S 10);

**II)** Que en el mes de diciembre de 2016 la cooperativa “COVISIN Fray Bentos III PVS” salió sorteada para acceder al préstamo que posibilitaría la construcción de sus 41 viviendas;

**III)** Que las fracciones adjudicadas requieren de una importante obra de relleno para que la cooperativa pueda llevar adelante la obra de construcción de sus viviendas, por lo que se puso a estudio y consideración de tal situación al Ingeniero Hidráulico Ángel Sullivan –quien integra el equipo técnico de la Intendencia Departamental–, a efectos de evaluar el impacto que el relleno y la impermeabilización de parte del área pueda llegar a tener sobre el funcionamiento hidráulico del arroyo Laureles y su interacción con las viviendas existentes y las proyectadas;

**IV)** Que de los informes presentados por el Ingeniero Ángel Sullivan, se desprende que los rellenos masivos necesarios para la ubicación de cooperativas en un punto bajo de la cuenca empeorará la situación de inundación para la parte urbana existente, tanto aguas abajo como aguas arriba, por lo que concluye en sugerir la identificación y exclusión como zona para residencia;

**V)** Que se considera como la alternativa con menor impacto social, económico y ambiental a corto y largo plazo la reubicación del proyecto de viviendas a llevar adelante por la cooperativa “COVISIN Fray Bentos III PVS”;

**CONSIDERANDO: I)** Que se comparte el elevado fin social que persigue esta operación, en cuanto facilita el acceso a la tierra y con ella a la vivienda digna de un importante número de familias;

**II)** Que en el contrato de comodato a otorgar con “COVISIN Fray Bentos III PVS” se regulará la opción de enajenación de las fracciones a adjudicar, condicionada a la obtención por parte de la cooperativa del o los préstamos del MVOTMA para la construcción de las viviendas y su eventual rescisión sin responsabilidad para las partes de no obtenerse dichos préstamos;

**III)** Que se firmará un Acuerdo por el cual se fijará el precio del metro cuadrado de tierra a abonar al Gobierno Departamental ante la eventual enajenación en la suma de “Dólares estadounidenses diez” (U\$S 10);

**IV)** que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;

V) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**ATENCIÓN:** A lo establecido en los artículos 35 numeral 10, y 37 numeral 2° de la Ley Orgánica Municipal 9515, del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro  
RESUELVE:**

1º) Modifíquense las Resoluciones 308/015 de fecha 5 de mayo de 2015 y 90/016 de fecha 9 de noviembre de 2016 de la Junta Departamental de Río Negro, dejándose sin efecto donde dice -en relación a Cooperativa de Vivienda Sindical Fray Bentos III PVS- "COVISIN Fray Bentos III PVS".

2º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adjudicar en Comodato o Préstamo de Uso a la cooperativa "COVISIN Fray Bentos III PVS" las fracciones "H1 y H2" relacionadas en el Visto II).

3º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para enajenar por compraventa y tradición a "COVISIN Fray Bentos III PVS" las fracciones "H1 y H2" relacionadas, por el precio y en las condiciones establecidas en el Visto II).

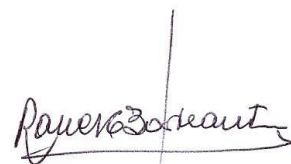
4º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión del día de la fecha. (Hora 21:55).

000---000---000



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Raúl H. Bodeant**  
Presidente

